

ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS BÁSICAS LOCALES FERIA LA TIRANA

Todos los locales pertenecientes a la feria deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Todos los elementos correspondientes al circuito eléctrico deben contar con sello de certificación SEC (Figura 1).



Figura 1: Sello de certificación SEC

- Deben contar con un tablero de distribución de alumbrado (T.D.A.) con a lo menos un Interruptor magneto-térmico (Automático) como general y un interruptor diferencial.
- Interruptor magneto-térmico (Automático) debe tener una capacidad máxima de 10 Amperes.
- La distribución de circuitos dentro del T.D.A. se debe efectuar a través de barras distribuidoras.
- Todas las conexiones dentro del T.D.A. se deben realizar con terminales de compresión.
- Se deben utilizar conductores libres de halógenos (Cable tipo EVA ó similar).
- Se deben utilizar conductores eléctricos calibre 2,5mm².
- No se deben utilizar conductores, canalizaciones, materiales eléctricos en mal estado o con su aislamiento deteriorado.
- Se debe instalar una tierra de servicio (barra Copperweld).
- Los conductores deben responder al código de colores Fase (Azul ó Negro ó Rojo) Neutro (blanco) y Tierra (verde ó verde-amarillo).
- Se debe utilizar como sistema de canalización tubos Conduit, con sus respectivos accesorios.
- Solo se podrán realizar derivaciones, uniones y conexiones en cajas de distribución.
- No se permite el uso de ampolletas incandescente, ni proyectores de área.
- No se permite el uso de extensiones eléctricas.
- Cantidad máxima de centros de enchufe y alumbrado:

Tipo local	Centro de enchufe	Centro de alumbrado
Artesanía	1	1
Cocinería y Juegos	9	6
Otros	3	3

La conexión eléctrica exterior a su local la realizara personal municipal, siempre y cuando cumpla con los requisitos anteriormente señalados, además de cumplir con la norma eléctrica chilena (NCh Elec. 4/2003) y previa revisión de un inspector municipal.

Cabe destacar que se realizaran inspecciones a la instalación eléctrica durante el periodo de uso de la feria, donde el inspector tendrá la facultad de desconectar los locales que hayan realizado modificaciones y no cumplan con los requisitos planteados.